



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de enero del 2003  
No. 16

## TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO del Tribunal en Pleno por el que se establecen los días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para el año 2003.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 160, 2489-A1, 56-A1, 203, 114-A1, 130-A1, 61-A1-BIS, 190, 177, 178, 155, 159, 41-B1, 1678-B1, 61-A1, 163, 108, 77-B1, 4629, 60-A1-BIS, 104-A1, 136, 148, 77, 73, 74, 140, 37-B1, 39-B1, 38-B1 y 58-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 73-B1, 74-B1, 75-B1, 89, 92, 93, 94, 105, 110, 175, 176, 72, 65-A1, 66, 103, 245-BIS y 246-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

**ACUERDO del Tribunal en Pleno por el que se establecen los días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para el año 2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece que serán días de descanso obligatorios los que señale el calendario oficial y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, prescribe que los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto; pero en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para los que se utilizarán de preferencia los servicios de quienes no tuvieran derecho a vacaciones.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al Pleno del mismo corresponde fijar el calendario oficial de labores del Tribunal, procurando hacerlo coincidir con el del Poder Judicial de la Federación.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 38 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo de este Tribunal, se considera día de descanso, el 5 de abril, Día del Trabajador del Tribunal.

**QUINTO.-** Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en su artículo 163 establece que, en los órganos del Poder Judicial de la Federación, se considerarán como días inhábiles los sábados y domingos, el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, durante los cuales no se practicarán actuaciones judiciales, salvo en los casos expresamente consignados en la ley.

**SEXTO.-** Que el Calendario Oficial, en su artículo segundo determina que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado B) del artículo 123 Constitucional, observarán como días de descanso obligatorio para sus trabajadores los siguientes: 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1 de diciembre de cada seis años con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y 25 de diciembre.

En consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales, y 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se establecen como días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para el año dos mil tres, durante los cuales no correrán términos, además de los sábados y domingos, los siguientes:

ENERO	-	1
FEBRERO	-	5
MARZO	-	21
MAYO	-	1 y 5
JULIO	-	16 al 31 (primer período vacacional)
SEPTIEMBRE	-	16
NOVIEMBRE	-	20
DICIEMBRE	-	16 al 31 (segundo período vacacional)

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** De existir otra fecha de suspensión de labores, con anticipación se hará la publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos de ley.

**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Laboral Burocrático.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **Patricia E. Morales Pinto**, CERTIFICA: Que este Acuerdo mediante el cual se fijan como días de suspensión de labores para el año dos mil tres, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del diez de diciembre de dos mil dos, por unanimidad de diez votos de los señores Magistrados: licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, José Arturo Luis Pueblita Pelisio, Eduardo Cardoso Valdez, Jorge Alberto Hernández Castillón, Rafael Moreno Ballinas, Martha Segovia Cázares, Eduardo Cuevas Ayala, Manuel Felipe Remolina Roqueñi, Mario Emilio Garzón Chapa y José Luis Ramos Calle.- México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1149/02-1, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PARRALES ROJAS, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la citada señora promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble que se ubica en primera privada de Independencia sin número, del poblado de San Salvador Tizatallí, Municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Crispín Romero Reyes; al sur: 13.00 m con Crispín Romero Reyes, al oriente: 25.00 m con Mario Valdez Pichardo, con una superficie de: 320.00 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

160.-20 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 806/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JORGE EDUARDO HERNANDEZ RIOS, en contra de MIGUEL ANGEL MONROY XOCHITLAN Y EMIGDIA RAMOS MONFIL DE MONROY, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad de la casa marcada con el número doscientos treinta y cuatro, de la Avenida Toluca, el lote número ciento cuatro, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 7.00 metros con Avenida Toluca; al noroeste: en 17.15 metros con lote 102; al noreste: en 7.00 metros con lote 95; al sureste: en 17.15 metros con lote 106. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 77/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SUAREZ AMEZCUA RICARDO en contra de ROSA MARIA SANCHEZ DE TORRES, expediente número 77/97, el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, Licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, señaló las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Lic. Adolfo López Mateos, esquina General Juan Aldama, lote catorce, manzana cuarenta y siete, colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260, con superficie y linderos especificados en los avatíos, sirviendo como precio para el remate la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el valor de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico "El Diario de México", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de diciembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

56-A1.-13 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 782/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN MIGUEL GAYOSSO GARRIDO, en contra de JOSE APOLINAR GARCIA ROMERO E INES LOZANO DIAZ DE GARCIA, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número ocho, manzana número ochenta y ocho B, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con Villa de Allende; al suroeste: en 17.15 metros con lote 9; al noroeste: en 7.00 metros con lote 6; al noreste: en 17.15 metros con lote 7. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 84/2000, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSAFAT PATINO BARRERA, en contra de ESTEBAN DOMINGUEZ PLATA Y ELSA MUÑOZ ARELLANO, se señalaron las diez horas del día diez de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en: Un tractor camión, quinta rueda Kenworthra, modelo 1981, montado sobre chasis de fabricación nacional, usado y reconstruido sobre chasis de fabricación nacional, usado serie RA00293, componente de cabina Mcarockenworth, modelo 1981, usado, motor MCA CUMMINS350BIGCAN, usado transmisión Mcaeatnfuller, usada, manguera completa con suspensión, Mcarockwell, usado, quinta rueda Mcafontaine, usada E/N, radiador usado, dos tanques de combustible Mac Kenworth usados, diez rines y llantas, con placas de circulación 031CL8 del Servicio Público Federal, carga México, de color blanco y rojo del tipo chato, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convóquese postores y citando acreedores.- El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de enero del dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

203.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ARTEMIO TERRAZAS ORTEGA, promueve en el expediente número 409/02, en la vía de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), respecto del bien inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.30 m con Antonio Terrazas Ortega; al sur: en 28.90 m con Virginia Rojas; al oriente: en 11.50 m con calle Acatl; y al poniente: en 11.63 m con Porfirio Fuentes y Zenaida Terrazas G., con una superficie de 336.00 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación y por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro diario de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o mayor derecho se presenten en este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

114-A1.-20, 23 y 28 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 147/2002, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CISNEROS MANJARREZ LOURDES J. en contra de BULMARO CARDENAS RAMIREZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio en fecha ocho de abril de este año, consistente en un vehículo marca Nissan Tsuru GSI, modelo dos mil, cuatro puertas, color azul metálico, placas de circulación del Distrito Federal, México 621 LED, número de serie 3N1EB3159YK226997, número de motor GA167975B2R de transmisión estándar, vestiduras color gris, buen estado, el cual tiene un valor comercial de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

130-A1.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 231/98.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JULIO CESAR PUENTE LEDEZMA Y MARIA EUGENIA QUINTANILLA ESTRADA DE PUENTE, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien hipotecado ubicado en la Avenida Unión número 42 y terreno sobre el cual está construido, que es el lote 21 y el lote 21-A, ambos predios de la manzana 4 del Fraccionamiento La Quebrada, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la puerta del juzgado correspondiente.-México, D.F., a 5 de diciembre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Anibal Rodríguez Alvarado.-Rúbrica.

61-A1-BIS.-13 y 23 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 22/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS REYES SERRANO Y ADOLFO ALMAZAN LARA endosatarios en procuración de VICENTE ALMAZAN ANGELES en contra de JAIME ALBERTO VAZQUEZ NIETO, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en: 1).- Una televisión marca Zenit de veinte pulgadas, sin antena, modelo C19A02D8, serie 021-35130483, con seis botones para su control a color, con control remoto, misma marca con veintitrés botones sin tapa, en regulares condiciones. 2).-Una grabadora marca Sony, modelo CFD-526, con reproductor de disco compacto y tocacintas con tres botones, bocinas integradas, una antena, cable, mueble en color gris metálico. 3).- Celular 2415 marca Samsung, serie 024103567745 F 145B2C1, modelo SCH-6100 (L), veintitrés botones y cargador de batería, misma marca, modelo DTC600(1), color negro, pila o batería modelo BTS61 L, tipo 3.6V Li-ion.

La juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,670.00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, dieciséis de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Araceli Zarco Gutiérrez.-Rúbrica.

190.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 770/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por NORBERTO CAMPOS CORTEZ, en contra de AUSENCIO ISLAS ISLAS, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número sesenta y tres, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con calle Donato guerra; al suroeste: en 17.15 metros con lote 65; al noroeste: en 7.00 metros con lote 62; al noreste: en 17.15 metros con lote 61. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

HECHOS: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como lote número sesenta y tres, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario a título de buena fe, y he realizado actos de dominio inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor AUSENCIO ISLAS ISLAS, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad en el Distrito de Tlalnepantla.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México siete de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 768/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ULISES GUEVARA CASTRO, en contra de HIPOLITO ISLAS VARGAS y OTILIA VAZQUEZ HUERTA DE ISLAS, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número cuarenta y cinco, de la calle Villa de Carbón, lote número cuarenta y tres, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con Villa del Carbón; al suroeste: en 17.15 metros con lote 45; al noroeste: en 7.00 metros con lote 48; al noreste: en 17.15 metros con lote 41. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 02/2003, ALICIA ARIZA LIMA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno propiedad particular denominado "Axpango", ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, con superficie de ciento sesenta y seis metros sesenta y seis centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 12.30 m con Josefina Xolalpa, antes Pedro Villa Galván; sur: 12.30 m con calle Corregidora; oriente: 13.55 m con Avenida Nacional; y poniente: 13.55 m con Josefina Xolalpa, antes Pedro Villa Galván, con una construcción de 114.00 m<sup>2</sup> de tabique con loza.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
177.-20 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 11/2003, GUILLERMINA PEREZ CARACHURE, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno propiedad particular denominado "Tecoac", ubicado en Tecalco, perteneciente al municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie de dos mil ciento treinta y ocho metros, ochenta y nueve centímetros cuadrados, mide y linda: norte: en cinco líneas quebradas, 1a. 28.76 m, 2a. 7.02 m, 3a. 7.95 m, 4a. 12.66 m, 5a. 9.70 m con longitud total de 66.09 m con Andrés Sánchez Castillo; oriente: 10.77 m con barranca; sur-oeste: en tres líneas quebradas, 1a. 8.30 m, 2a. 37.79 m y 3a. 14.58 m con una longitud total de 60.67 m con barranca; otro oriente: 14.30 m con barranca; sureste: en tres líneas quebradas, 1a. 16.08 m, 2a. 11.51 m y 3a. 7.09 m con longitud total de 34.68 m con barranca; sur: 31.27 m con Cecilio Valencia Quiroz; y poniente: en dos líneas quebradas, 1a. 51.00 m, 2a. 28.18 m con una longitud total de 79.18 m con Francisco Sarti de León.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.  
178.-20 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

DANIEL TORRES CRUZ promueve por su propio derecho, en el expediente número 850/2002, Diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del predio urbano denominado "TEPETLOCO" ubicado en Calle La Lomita No. 3, en el Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.10 metros con Antonio Molina; al sur: 25.60 metros con Rutilio Espinosa Arias; al oriente: 11.84 metros con calle La Lomita; al poniente: 11.84 metros con Guadalupe Alarcón de Romo, con una superficie de terreno 311.84 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los seis días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

155.-20 y 23 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1152/2002, promovido por MARGARITA VALENTINO VALVERDE, ADRIAN VALVERDE CASTILLO Y FRANCISCO VALVERDE LOPEZ, promovieron por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble marcado con el lote número 1, de la manzana 44, de la Zona 3, del Fraccionamiento de los terrenos procedentes de la desecación del Lago de Texcoco, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 250.00 metros con lote dos, propiedad del señor Tiburcio Castillo Peralta; al sur: 250.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 200.00 metros con lote tres, propiedad de la señora Cirila Castillo Buendía; al poniente: 200.00 metros con calle sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 50,000.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

159.-20 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, Exp. 889/99, Sria. A, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO vs ABUNDIO ZAMORA VAZQUEZ, la C. Juez señaló las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda 167, del condominio No. 4 del lote No. 4, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Geovillas de San Jacinto, ubicado en la Avenida Acozac s/n, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura leal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en los sitios públicos de la Tesorería, en los Estrados del Juzgado y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 13 de diciembre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.  
41-B1.-13 y 23 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUDITH DUEY ARIAS.

ANGEL AYALA AYALA, en el expediente número 670/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 35, de la Colonia Romero, Sección Fuentes, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle Coatepec; al oriente: 9.00 m con lote 56; al poniente: 9.00 m con calle Villa Victoria, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezca a juicio ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1678-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 524/99.

SECRETARIA "B".

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT (antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), en contra de SILVESTRE REYES REYES Y MARIA DEL CARMEN RETANA MORALES, el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, en el cual se ordenó con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a juicio a SILVESTRE REYES REYES Y MARIA DEL CARMEN RETANA MORALES por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días al local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra quedando a disposición las copias de traslado correspondientes, lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los estrados del Juzgado, sitios públicos de costumbre y el diario de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 29 de noviembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Norma Patricia Ortega Roca.-Rúbrica.

61-A1.-13, 17 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 886/02, MARIO GOLDWASSER DAMASHEVSKI, promovió procedimiento especial no contencioso. Diligencias de Inmatriculación o información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la Avenida de los Pinos en el paraje denominado El Pedregal en Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y las siguientes colindancias: al norte: 45.98 metros con Avenida de los Pinos; al sur: 57.71 metros con calle Vega del Alamo; al oriente: 96.96 metros, con predio y al poniente en: 4.18, 57.80, 41.91 y 20.94, metros con calle sin nombre, con una superficie de 8,958.90 metros cuadrados.- El Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha trece de diciembre del año en curso. Ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, objeto del presente procedimiento. Pase a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, dieciocho de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

163.-20 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1234/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por JUAN SALAS MARTINEZ Y VIRGINIA MEZA MARTINEZ, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlazintla", que se ubica en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 m con Benito Meza Calderón, al sur: 8.70 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 18.20 m con Pablo Espinoza, y al poniente: 18.20 m con Cipriano Meza Calderón, con una superficie aproximada de: 158.34 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.-Chalco, Estado de México, diez de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

108.-15, 20 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 713/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO BURELA FIERRO, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio innominado, ubicado en Km. 42.5 de la carretera federal México-Pirámides de Teotihuacan, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 48.97 metros con calle privada de 8 metros de ancho; al sur: 47.03 metros con Santiago Pérez Serrano; al oriente: 21.50 metros con predio propiedad de Arturo Burela Fierro; al poniente: 21.79 metros con zona federal carretera México-Pirámides derechos de vía 20.00, con una superficie de 1,036.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

77-B1.-20 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 935/2001.  
PRIMERA SECRETARIA.

FILIBERTO FLORES DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zoquinaloya", ubicado en el Barrio de San Juan del municipio de Chiautla y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 263.20 m y linda con José Mauro; al sur: 259.50 m y linda con Anita Caballero y Tayde Peralta; al oriente: 44.10 m y linda con Silverio Pérez; y al poniente: 41.10 m linda con regadera, con una superficie aproximada de 11,393.76 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4629.-24 diciembre, 9 y 23 enero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario promovido por BANCOMER, S.A. en contra de SERGIO AGUILAR DIAZ expediente número 1122/97, respecto del bien inmueble ubicado en departamento 204, del edificio sujeto en régimen de condominio marcado con el número 8 de Avenida Los Reyes y terreno sobre el que se encuentra construido que es lote 8 de la manzana departamental "C" 24 "C" del Fraccionamiento Cuauhtitlán Izcalli, ubicado en el Municipio de Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$242,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 6 de enero del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

60-A1-BIS.-13 y 23 enero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 656/1998-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., en contra de LUIS FERNANDO BERGES SALDAÑA Y YOLANDA MONROY MENDOZA, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día once de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y que consiste en un bien inmueble ubicado en la calle de la Perpetua número 28-A, lote 24, manzana "C", Fraccionamiento Lomas Verdes "La Concordia", 5ª Sección, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: partida 645, volumen 1192, sección primera, libro primero de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con las medidas y colindancias que obran autos, en la cantidad de \$ 740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo establecido en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el diario de mayor circulación de la entidad, debiendo mediar esta no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la primera almoneda, los que se expiden a los quince días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.- Rúbrica.

104-A1.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 219/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de OSCAR CLARES FUNTES, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en calle Felipe Villanueva norte número cien, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con río Verdiguil, ahora con la casa número ciento dos, de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 metros con lote número cinco, ahora con la casa setecientos catorce de la Avenida M. Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 metros con lote número 1 A, propiedad de la señora Longinas Macedo viuda de Arce; al poniente: 26.30 metros con calle de Felipe Villanueva norte; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 966-7122, volumen 295, libro primero, sección primera, a fojas ciento catorce, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, con un precio de \$ 1,406,869.20 (UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Y del inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número ciento dos, Colonia Riva Palacio, con una superficie 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 metros con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 metros con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa viuda de Larregui; al oriente: 24.30 metros con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 metros con calle de Felipe Villanueva norte, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 528-7122, a fojas cincuenta y cinco, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, con un precio de \$ 1,789,762.50 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las nueve horas del día once de febrero de dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

136.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 377/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MAURO SOTELO GOMEZ Y MIGUEL SOTELO DIAZ, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Área privativa marcada como lote 27 y casa en el existente de la calle de Guaymas Norte número 827, Quintas de San Jerónimo, San Jerónimo Chicahualco, México, con el indiviso, superficie, medidas y colindancias siguientes: indiviso 1.659%, superficie: 250.56 metros cuadrados, medidas y colindancias al norte: 20.88 metros con lote número 28, al sur: 20.87 metros con lote número 26, al oriente: 12.00 metros con Circuito Guaymas, al poniente: 12.00 metros con sucesión de Juan de la Cruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, Sección Primera, Libro Primero, Volumen 333, Partida 587-11785, de fecha 30 de septiembre de 1992, a fojas 36 a favor de MAURO SOTELO GOMEZ, con valor de avalúo de \$1'050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base tal para la primera almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la Tabla de avisos de este Juzgado así como en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, en razón de la ubicación del inmueble; convocando acreedores y postores. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de 2003.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

148.-17, 23 y 29 enero.



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: SRA. LAURA ZAVALA CASTRILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de enero del año dos mil tres, dictado en los autos del expediente, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 1079/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISAAC IZCOATL FERREYRA DE LA CRUZ, en contra de LAURA ZAVALA CASTRILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora LAURA ZAVALA CASTRILLO, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, B).- La custodia definitiva de mis menores hijos MIGUEL ANGEL ISAAC y CESAR IVAN de apellidos FERREYRA ZAVALA, a favor del Suscrito y C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente se originen; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada LAURA ZAVALA CASTRILLO por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Toluca, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

77.-14, 23 enero y 3 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O

FILEMON FLORES MERCADO.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 215/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA ELIA JAIMES LOPEZ, le demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

73.-14, 23 enero y 3 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O

MA. MATIAS ESQUIVEL MENDIOLA.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 231/2002, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido en su contra por BERNARDO CRUZ SALINAS, les demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

74.-14, 23 enero y 3 febrero.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, y que a la letra dice: En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., en contra de IXTALA, S.A. DE C.V., MARIA TERESA CONTRERAS MENDOZA y MARIA TERESA HERRERA CONTRERAS, expediente 1566/93, el C. Juez dictó un auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, marcado con el número 51 de la calle camino al Convento, construido en el lote 51 de la manzana 13, del fraccionamiento Fuentes de Satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$944,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma y convóquense postores.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado, así como en el periódico "El Universal" y en los lugares de costumbre, y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F. a 13 de diciembre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

140.-17, 23 y 29 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

LUCIA HUERTA DOMINGUEZ VIUDA DE GARCIA.

MARGARITA Y MARIA INES, ambas de apellidos GARCIA HUERTA, por su propio derecho, en el expediente número 368/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 12 doce, de la manzana 65 sesenta y cinco, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.02 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 11; al sur: 19.00 metros con lote 13; al oriente: 7.95 metros con lote 25; y al poniente: 7.95 metros con calle Me Voy. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

37-B1.-13, 23 enero y 4 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

ANTONIO MENDEZ NUEVO.

Por este conducto se les hace saber que: ROSALIA MARTINEZ CASTRO, le demanda en el expediente número 797/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión respecto del lote de terreno número 52 C de la manzana 494 B, de la calle Caminante No. 2-D de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora), en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con lote 52-B, de la misma manzana; al sur: 17.05 metros con lote 52-D, de la misma manzana; al oriente: 8.95 metros con calle Caminante; al poniente: 9.05 metros con lote 26-C, de la misma manzana. Con una superficie de 153.45 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl el día veintiuno de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

39-B1.-13, 23 enero y 4 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

C. AMADA FLORES VELAZQUEZ VIUDA DE GARCIA.

JUAN LUIS VERGARA ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 245/2002 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno denominado "Zumeta", ubicado en la calle de José María Luis Mora número 104, Colonia San Mateo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.70 metros y en otra parte 3.52 metros con Tomás García; al sur: 5.22 metros con calle José María Luisa Mora; al oriente: 7.45 metros con Teresa García; y al poniente: 6.30 metros y en otra parte 1.15 metros con Amada Flores Velázquez viuda de García, teniendo una superficie total aproximada de 35.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a siete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

38-B1.-13, 23 enero y 4 febrero.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O

JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS.

MARIA CONCEPCION NAVA HERRERA, demanda en el expediente 614/2000, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado JOSE ALBERTO JIMENEZ RAMOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

58-A1.-13, 23 enero y 4 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8816/02-369, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 80.30 m con María Cristina Alemán Vda. de Solares; al sur: 83.80 m con Francisco Javier Solares Alemán; al oriente: 27.65 m con Francisco Javier Solares Alemán; poniente: 29.96 m con carretera México Texcoco. Con superficie aproximada de 2,293.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

73-B1.-20, 23 y 28 enero.

Exp. 8815/02-368, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 102.10 m con Francisco Cervantes; al sur: 120.07 m con Francisco Javier Solares Alemán; al oriente: 99.10 m con Francisco Javier Solares Alemán; poniente: 109.00 m con carretera México Texcoco. Con superficie aproximada de 11,302.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

74-B1.-20, 23 y 28 enero.

Exp. 8814/02-367, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 118.70 m con María Cristina Alemán Vda. de Solares y Francisco Javier Solares Alemán; al sur: 117.27 m con Carlos Reyes Martel; al oriente: 82.30 m con Dr. Marte Lorenzana; poniente: 95.56 m con Francisco Javier Solares Alemán. Con superficie aproximada de 10,160.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

75-B1.-20, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. Número 1349/406/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Agua Escondida, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con Juan Montero, al sur: 81.00 m colinda con Lucas Díaz, al oriente: 189.00 m colinda con Camilo Millán y Porfirio Morales, al poniente: 160.00 m colinda con Juan Montero. Superficie: 15,966.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

89.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1351/408/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Puentequito, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con Rubén Martínez Casanova, al sur: 115.00 m colinda con Luciano Montero, al oriente: 192.00 m colinda con Leobardo Casanova, Armando Montero, al poniente: 200.00 m colinda con Luciano Montero. Superficie: 20,832.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

92.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1350/407/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Las Canoas, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 190.00 m colinda con Román Velasco, al sur: 230.00 m colinda con Jorge Velásquez y Eustaquio Montero, al oriente: 83.00 m colinda con Román Velasco y Benjamin Velasco, al poniente: 193.00 m colinda con Silvino Velásquez. Superficie: 28,980.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

93.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1311/403/02, JORGE VELASQUEZ LOPEZ, ADOLFO SOLIS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Tejocote, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 132.00 m colinda con Serapio Montero y Miguel Velásquez, al sur: 100.00 m colinda con Ricardo Hernández M., al oriente: 203.00 m colinda con Silvino Velásquez M., al poniente: 206.00 m colinda con Silvino Velásquez M. Superficie: 23,722.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

94.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3713/19/02, JOSEFA ROMERO DE RODRIGUEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción de común repartimiento denominado "Jolalpa", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalneptla, mide y linda: al norte: 21.80 m encontrándose por colindante la Avenida Morelos; al sur: en dos tramos: el primero de: 14.00 m lindando con terreno de Ricardo Arenas Hidalgo, y el segundo con 4.10 m lindando con terreno de Rafael Salgado Rodríguez, al oriente: 74.70 m lindando con terreno de la sucesión de Eduardo Rodríguez Guerrero, al poniente: en dos

Iramos: uno de 53.10 m lindando con terreno de Alberto Rodríguez Guerrero y el otro de 17.20 m y por colindante terreno del referido Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de: 1.361.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

105.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8301/02-292, C. FELIPE REYES CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 3, manzana 10, calle La Barranca, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Barranca. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8287/02, ANGELA SALAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote nueve, manzana tres, ubicado en el predio de Animas, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con lote, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con lote, poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8296/02-288, C. CARMELA RAMOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 34, ubicado en Colonia Tlalxco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 16.40 m con propiedad privada, sur: 16.25 m con calle Animas, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 6.95 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 113.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8299/02-299, C. FELIPA HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Animas, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y

Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.00 m con lote, sur: 12.00 m con calle, oriente: 10.00 m con lote, poniente: 10.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8300/02-291, C. EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 5, calle Cedro, ubicado en Colonia Tlalxco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8304/02-295, C. GONZALO AGUSTIN DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 3, ubicado en Colonia Tlalxco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8305/02-296, C. LUCIA BERMUDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 23, ubicado en la Colonia Tlalxco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con C. propiedad privada, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8306/02-297, C. YOLANDA SANCHEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 7, ubicado en Colonia Tlalxco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con C. propiedad privada, oriente:

7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Barranca. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8307/02-298, C. EMMA GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 12, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con lote, oriente: 7.00 m con lote, poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8294/02-285, C. CAROLINA BEDA LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 6, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8293/02-284, C. MARCELINA QUIROZ JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 20, de la manzana "A", ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con lote, oriente: 12.00 m con lote, poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8319/02-309, MARIA MONSERRAT LETICIA CISNEROS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 16, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8302/02-293, C. ANTONIO NICOLAS PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 20, manzana 8, calle Nogales, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.00 m con propiedad privada, sur: 17.00 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8365/02-318, JUAN FRANCISCO NAVARRETE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 9.50 m con María Espinoza García hoy Francisca Margarita Lázcana Espinoza, al sur: 9.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 20.00 m con José Toribio Balcazar Espinoza, poniente: 20.00 m con Juan Francisco Navarrete Arista. Con superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8446/02-329, CONCEPCION OLVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 30.00 m con calle Cinco de Mayo, al sur: 30.00 m con Ricardo Meneses, actualmente Fernando Ceballos, al oriente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, poniente: 10.00 m con Ricardo Meneses, actualmente Rolando Castillo. Con superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8372/02-316, JOSE AGUILAR MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Las Cruces, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 30.00 m con Pedro García Cuevas, Act. Constantina Aguilar Trejo, al sur: 30.00 m con Agustín Lauriani, Act. Simón Huerta Alvarado, al

oriente: 10.00 m con Agustina Badillo, actualmente Pedro García Méndez, poniente: 10.00 m con calle Cerrada. Con superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8373/02-317, HERIBERTO VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 26.00 m con José Campos S., al sur: 26.00 m con Salvador Díaz Salgado, al oriente: 10.00 m con Cerrada Cuauhtémoc, poniente: 10.00 m con Vicente Mata. Con superficie aproximada de: 267.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8455/02, JAVIER MADRIGAL CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Refugio, lote uno, manzana dos, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 22.90 m con lote dos, al sur: 23.87 m con propiedad privada, al oriente: 9.70 m con calle El Refugio, poniente: 9.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 223.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 12647/479/02, PEREZ PEREZ JOAQUIN Y RAMIREZ DE PEREZ MA. GUADALUPE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín s/n., paraje "Tepacalchichilpa" El Mirador, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 26.00 m y linda con Javier Salgado Vargas; al sur: mide 26.00 m y linda con Mario Salgado Vargas; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle privada y suc. Carlos Urbán Hernández; al poniente: mide 10.00 m y linda con calle pública (San Martín). Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 12646/478/02, MARIN PONCE SERAPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gaviotas s/n., paraje "1a. Barranca" Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 10.00 m y linda con calle Pública; al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al poniente: mide 15.00 m y linda con Martín Marín Sandoval. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 12645/477/02, PADILLA RUIZ MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 11a. Avenida s/n, paraje "Tlamelaca" Col. San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 09.00 m y linda con Av. Pública; al sur: mide 09.00 m y linda con Antonio Rojas; al oriente: mide 31.00 m y linda con Sr. Camilo; al poniente: mide 31.00 m y linda con Adriana Rodríguez Solano. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 615/9129/2002, CECILIA MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio Solar, ubicado en calle de la Granja, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle de la Granja; al sur: 10.00 m con el Sr. Benito Martínez Garduño; al oriente: 20.00 m con el Sr. Alfonso Miranda; al poniente: 20.00 m linda con Sr. Benito Martínez Garduño. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 614/9128/2002, ISRAEL ORAN AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m y linda con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.36 m y linda con propiedad del Sr. Ricardo Meneses Romero; al oriente: 15.40 m y linda con prop. del Sr. Dolores Albarrán; al poniente: 14.20 m y linda con propiedad de la Sra. Inés Avila Corona. Superficie aproximada de 233.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 474/7780/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Manuel Bernal s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Manuel Bernal; al sur: 11.20 m con Miguel Luna Soto; al oriente: 14.60 m con Miguel Luna Soto; al poniente: 19.12 m con Dionicio Mendoza. Superficie aproximada de 205.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 473/7779/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Manuel Bernal s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m con calle Manuel Bernal; al sur: 15.88 m con Miguel Luna Soto; al oriente: 9.70 m con Miguel Luna Soto; al poniente: 14.60 m con Miguel Luna Soto. Superficie aproximada de 191.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 472/7778/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Horacio Zúñiga s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 20.03 m 15.80 m ambas con Miguel Luna Soto y 27.62 m con calle Manuel Bernal; al sur: 62.35 m con Guadalupe Manjarrez; al oriente: 8.10 m con calle Horacio Zúñiga; al poniente: 8.90 m, con camino sin nombre y 9.70 m con Miguel Luna Soto; al noroeste: 2 líneas 4.24 m y 7.82 m con calle Horacio Zúñiga. Superficie aproximada 1,151 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 632/9351/2002, MARCO ANTONIO VILCHIS PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Pino Suárez; al sur: 15.00 m linda con Alejandro Vilchis Plata; al oriente: 15.00 m linda con Germán Alvarado; al poniente: 15.00 m linda con Oscar y Josefina Toledo. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 623/9258/2002, MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, entre Av. Revolución y calle Sebastián Lerdo de Tejada, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 20.00 m con el Sr. Ignacio Martínez Flores y otra de 14.15 m con la Sra. Lucina Martínez Santiago; al sureste: 50.70 m con el Sr. Mauro Florencio; al oeste: 38.20 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 652.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 622/9257/2002, MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 81.75 m con el Sr. Santiago Martínez; al sur: 87.20 m con Avenida Revolución (Carr. Toluca-San Pedro Totoltepec); al oriente: 37.85 m con el Sr. Eloy Rojas Romero; al poniente: 65.40 m con Rancho El Pilar. Superficie aproximada de 4,361.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1,704/317/02, LUCIANO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 41.00 m con calle; al sur: 41.00 m con Francisco Rodríguez; al oriente: 100.00 m con Juan Rivero; al poniente: 100.00 m con María de Jesús Sánchez. Superficie aproximada de 4,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Expediente 1517/290/02, LUCIO ROJAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 246.41 m con camino principal de San Bartolo Cuautlalpan; al sur: en 228.95 m con camino público; al oriente: en 155.10 m con Aurelio Casasola; al poniente: en 172.48 m con camino. Superficie aproximada de 38,651.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 574/2002, CIRO GONZALEZ NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, denom: "Palo Verde", Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 212.00 m colinda con camino a real de arriba; al sur: 400.00 m colinda con camino viejo; al oriente: 250.00 m colinda con Pedro González Mondragón; al poniente: 170.00 m colinda con Ciro González Nova. Superficie aproximada 59,740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 926/02, PEDRO LAUREANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, esquina con la calle de Morelos denominado "Puendo", poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas 8.90 m con Gabino Casimiro (finado) y 05.60 m con Vicente González Sánchez (finado); al sur: 12.70 m con calle de la Cruz; al oriente: 14.60 m con Ma. Cecilia Laureano González; al poniente: 14.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 925/02, MA. CECILIA LAUREANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, paraje denominado "Puendo", poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 06.90 m con Gabino Casimiro (finado); al sur: 06.90 m con calle de la Cruz; al oriente: 15.00 m con Isidro Sánchez Elena; al poniente: 14.60 m con Pedro Laureano González. Superficie aproximada 102.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8295/02-286, C. MARIA DE JESUS TRUJILLO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 6, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con Aurelia Mariano Simón; sur: 17.15 m con Tomás Campos Hernández; oriente: 7.00 m con calle Barranca; poniente: 7.00 m con Crescenciano Arellanes Olmedo. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8397/02-320, LUCIA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.00 m con Alfonso Peralta; al sur: 51.76 m con propiedad del vendedor y calle privada; al oriente: 31.00 m con Diego Castro Delgado; poniente: 34.07 m con Santos Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8398/02-321, SILVIA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.01 m con calle privada; al sur: 48.01 m con Melquiades Gómez; al oriente: 35.35 m con Ma. Luisa Castro; poniente: 35.35 m con propiedad del vendedor. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8399/02-322, MARTHA DELGADO CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 58.00 m con Juan Valverde; al sur: 57.10 m con mismo terreno; al oriente: 58.55 m, con calle La Barranca; poniente: 31.00 m con Lucía Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.



Exp. 8400/02-323, MARIA LUISA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.01 m con calle privada; al sur: 48.01 m con Melquiádes Gómez; al oriente: 35.35 m con propiedad del mismo inmueble; poniente: 35.35 m con Silvia Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8402/02-325, BLANCA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.00 m con Antonio Peralta; al sur: 42.05 m con calle privada; al oriente: 38.05 m con calle Prolongación; poniente: 41.05 m con Teresa Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8403/02-326, SANTOS CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.00 m con Alfonso Peralta; al sur: 46.70 m con calle privada; al oriente: 34.07 m con Lucia Castro Gutiérrez; poniente: 38.00 m con prolongación calle de Las Artes. Con Superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11695/485/02, PETRA JOSEFINA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez s/n, barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.80 m colinda con Fracc. II de la subdivisión del mismo predio (actualmente colinda con Petra Josefina Vázquez Rodríguez); al sur: 24.80 m colinda con Fracc. IV de la subdivisión del mismo predio (actualmente colinda con Martha Urbán Vázquez.); al oriente: 17.30 m colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 17.30 m colinda con Fracc. I de la subdivisión del mismo predio (actualmente Petra Josefina Vázquez Rodríguez). Superficie aproximada de 429.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

175.-20, 23 y 28 enero.

Exp. 12956/2002, JAZMIN ACOSTA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad óddel señor Rodolfo Santos; al sur: 10.00 m colinda con calle pública (hoy calle Alamos); al oriente: 16.80 m colinda con propiedad de la señora Irma Domínguez; al poniente: 16.00 m colinda con propiedad de Cirilo Contreras. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

175.-20, 23 y 28 enero.

Exp. 9112/364/2002, ROJAS ISLAS JUAN MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Zaragoza s/n, Barrio San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Escencio Hernández Jiménez; al sur: 21.00 m colinda con el señor José Luis Alvarado Jiménez; al oriente: 13.13 m colinda con entrada particular; al poniente: 13.13 m colinda con zanja regadora. Superficie aproximada de 275.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

175.-20, 23 y 28 enero.

Exp. 11452/01, MOYA GOMEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho; al sur: 10.00 m colinda con D.I.F. Municipal actualmente con Cerrada Ciprés; al oriente: 51.80 m colinda con Elvira Marin Hernández; al poniente: 51.80 m colinda con María Patricia Tamayo, actualmente es una entrada particular de José Domínguez de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 518.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

175.-20, 23 y 28 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 401/2003, TOMAS ALBERTO VALENTIN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenamatta, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.95 m con calle Aguascalientes; al sur: 21.95 m con Isabel Sánchez R.; al oriente: 12.65 m con calle Oaxaca; al poniente: 12.65 m con Tomás Pérez. Superficie aproximada de 277.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

176.-20, 23 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 20,754, de fecha 20 de diciembre de 2002, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE B. HINOJOSA PETIT, también conocido como JUAN ENRIQUE HINOJOSA PETIT y ENRIQUE HINOJOSA PETIT, a solicitud de la señora CONSUELO QUIROZ ARENAS, por su propio derecho; quién reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como única y universal heredera, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 20 de diciembre de 2002.

Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.  
72.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 28694 de fecha 9 de diciembre del 2002, la señora EMMA GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de Albacea y como única y universal heredera, de la sucesión testamentaria a bienes de la señor ROBERTO VILLEGAS AYALA, quién aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que como albacea, formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 23 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO.

65-A1.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 26,399, de fecha 27 de noviembre del dos mil dos, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora AURORA GARCIA ROSALES (quien también acostumbraba usar el nombre de AURORA GARCIA ROSALES DE LIRA).

Los señores J. ABEL LIRA GARCIA (quien también acostumbra usar los nombres de JOSE ABEL LIRA GARCIA Y ABEL LIRA GARCIA), MANUEL LIRA GARCIA, RAUL LIRA GARCIA, EMMA LIRA GARCIA, HORTENCIA LIRA GARCIA, HILDA LIRA GARCIA, GRACIELA LIRA GARCIA, ORALIA LIRA GARCIA, PEDRO LIRA GARCIA y DAVID FERNANDO LIRA SERRANO (quien también acostumbra usar el nombre de DAVID LIRA SERRANO); reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora GRACIELA LIRA GARCIA, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México a 8 de enero del 2002.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER  
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE  
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

66.-14 y 23 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**A V I S O**

El C. JAIME SANCHEZ SALINAS, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 2 del volumen 429, libro primero, sección primera de fecha 6 de diciembre de 1979, que aparece inscrito a favor de JAIME SANCHEZ SALINAS, inmueble identificado como lote 35, manzana 319 del Fraccionamiento denominado Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 9 de enero del 2003.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

103.-15, 20 y 23 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



## EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/122/02, "CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra de su descalificación en el acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública número 44080001-323-02 (LP-236-2002) Segunda Convocatoria, para la adquisición de Equipo de Producción, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración; al cual recayó acuerdo de radicación de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dos, mediante el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tiene por admitido a trámite de instancia de inconformidad el escrito de referencia, ordenando la práctica de las diligencias procedentes y con fundamento en los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, otorga al C. José Vicente Villa Santamera, Apoderado Legal de la empresa denominada "CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.", un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la presente notificación, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México. Asimismo, se hace del conocimiento del Apoderado Legal de la empresa "CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.", del contenido del oficio número SC/DGRSP/DIAJ/1240/2002, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dos, mediante el cual se solicita a la convocante el informe circunstanciado respectivo y la documentación vinculada con el procedimiento de licitación número 44080001-323-02 (LP-236-2002). De igual forma, se le comunica al C. José Vicente Villa Santamera, Apoderado Legal de la empresa "CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.", el contenido del acuerdo de fecha diez de enero del año en curso, mediante el cual se tiene por cumplimentada la primera parte del requerimiento efectuado a la convocante mediante oficio número SC/DGRSP/DIAJ/1240/2002, determinando que la medida cautelar solicitada por la misma se acordará una vez que se haya remitido el informe circunstanciado y la documentación vinculada con el procedimiento que nos ocupa.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 13 de enero del 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

245-BIS.-23 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



## EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA, MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/08/03, "ESTRATEC, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública número 44074001-043-02 (segunda convocatoria) para la adquisición de fotocopadoras, convocada por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México; al cual recayó acuerdo de radicación de fecha siete de enero del año dos mil tres, mediante el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, acordó tener por admitido a trámite de instancia de inconformidad el escrito de referencia, ordenando la práctica de las diligencias procedentes y la suspensión del procedimiento licitatorio número 44074001-043-02 (segunda convocatoria); asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se previene al Ing. Luis H. Ohara Inukai, Apoderado Especial de la empresa "ESTRATEC, S.A. DE C.V.", para que en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, señale domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México, manifestándole que en caso de no dar cumplimiento a la prevención que nos ocupa, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta dependencia ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, Estado de México; asimismo, se hace del conocimiento del Apoderado Especial de la empresa "ESTRATEC, S.A. DE C.V." el contenido del oficio número SC/DGRSP/DIAJ/0009/2003 de fecha siete de enero del año en curso, mediante el cual se solicitó a la convocante el informe circunstanciado y la documentación vinculada con la licitación pública de referencia notificando la suspensión decretada.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 15 de enero del 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.